FECHA	SEPTIEMBRE 2025
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 202500000019256 Y 202500000018873.**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El presente proceso tiene como objetivo informar, sensibilizar, transformar la percepción y las acciones de la comunidad frente a los animales, fomentando una cultura de respeto, empatía y compromiso con su bienestar. En cumplimiento de la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y les otorga una especial protección contra el sufrimiento y el dolor, se busca fortalecer los lazos de convivencia armónica entre los humanos y los animales, y promover su trato digno.

Asimismo, en consonancia con la Ley 2054 de 2020, esta iniciativa integra acciones de salud y bienestar animal orientadas a la atención de animales (perros y gatos) en condiciones de vulnerabilidad, especialmente aquellos en situación de calle, abandono o pertenecientes a comunidades de escasos recursos. Las estrategias incluyen jornadas de sensibilización ciudadana, procesos de capacitación sobre tenencia responsable y bienestar animal, así como la prestación de servicios veterinarios básicos como la desparasitación, vacunación, esterilización, atención médica primaria y procedimientos de urgencia, con el fin de reducir el sufrimiento animal y contribuir a la salud pública.

De esta manera, se busca generar un impacto positivo en distintos sectores de la sociedad, promoviendo la corresponsabilidad social, la protección efectiva de los animales y el cumplimiento de las normas vigentes en materia de bienestar animal.

Para garantizar el cumplimiento de lo antes mencionado, el Distrito de Buenaventura a través de la Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la vigencia fiscal del año 2025 cuenta con el proyecto:

1. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura con código BPIN: 202500000019256.

2. Apoyo para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el Distrito de Buenaventura con código BPIN: 202500000018873.

El cual tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la educación y conciencia en la comunidad sobre la importancia de la protección y bienestar de los animales en el Distrito de Buenaventura
- Sensibilizar sobre el cuidado y protección de los animales.

- Capacitar a la comunidad en protección animal.
- Potenciar el apoyo a animales albergados en los refugios de protección animal en el Distrito de Buenaventura.
- Fortalecer la atención integral a animales albergados en refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura.
- Entregar elementos e insumos para protección y cuidado de animales en refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura

Para alcanzar las metas propuestas, este proceso requiere la participación de un aliado del sector privado, específicamente una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que aporte el 30 % del valor total del convenio en recursos económicos destinados al desarrollo de las actividades previstas.

Localización:

Zona urbana del Distrito de Buenaventura.

Alcance del proyecto:

INICIATIVA	BENEFICIARIOS
Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura con código BPIN: 202500000019256.	Atención integral a 50 animales (perros o gatos)
Apoyo para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el Distrito de Buenaventura con código BPIN: 202500000018873.	Capacitar y sensibilizar 300 personas del Distrito de Buenaventura

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

ITEM	ACTIVIDADES
1	Realizar Socialización de los proyectos y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura.
2	Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva.
3	Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.
4	Brindar apoyo en la atención integral a los animales en condiciones vulnerables albergados en refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura

5	Realizar entrega de insumos y elementos para la protección y cuidado animal en refugios de animales en el distrito de Buenaventura

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Realizar Socialización de los proyectos y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura.**

Meta: Realizar 2 socializaciones (una por cada iniciativa)

Esta actividad tiene como objetivo presentar a la comunidad el contenido de los proyectos, sus objetivos, componentes, actividades, cronograma y responsabilidades, así como concertar con los actores comunitarios un plan de trabajo que responda a las particularidades de cada localidad urbana beneficiaria.

La socialización busca garantizar la apropiación comunitaria del proceso, el compromiso ciudadano y la participación activa durante toda la ejecución del proyecto.

Se llevarán a cabo dos jornadas de socialización en el Distrito de Buenaventura. Las jornadas se realizarán en salones externo a las instalaciones del C.A.D dispuestos por el contratista y deberán estar en óptimas condiciones, dotados con sillas, mesas, buena ventilación, proyector o televisor y demás equipos necesarios para garantizar un adecuado desarrollo de las sesiones.

La actividad será liderada por un Profesional Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de explicar los aspectos técnicos del proyecto. Este profesional estará acompañado por un equipo de gestores ambientales, con o sin formación académica, pero con conocimiento de las comunidades de la zona urbana de Buenaventura a intervenir, quienes apoyarán el desarrollo metodológico, la logística, la orientación a los asistentes y la recolección de aportes comunitarios.

Cada jornada incluirá un componente logístico que garantice condiciones adecuadas para la permanencia y participación de los asistentes.

Adicionalmente, el proyecto cubrirá la movilidad o transporte del equipo técnico y comunitario, en caso de requerirse, para asegurar el acceso y la asistencia efectiva a las jornadas en ambas localidades.

Como resultado, se obtendrá un plan de trabajo concertado, construido de manera participativa con la comunidad, que defina roles, lugares, fechas y compromisos para el desarrollo integral del proyecto en el territorio.

Para garantizar el desarrollo óptimo de esta actividad el contratista debe garantizar lo siguiente:

Iniciativa 1: Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura con código BPIN: 202500000019256.

CARGO / OFICIO/PROFESIÓN	CANTIDAD
Zootecnista o Zootecnista médico veterinario	1
Auxiliar en veterinario o técnicos afines	2
Personal de apoyo con o sin título de bachiller para brindar apoyo logístico general para los	7

distintos eventos, jornadas y actividades del proyecto.	

CONCEPTO	CANTIDAD
Garantizar el espacio para realizar la socialización del proyecto con representantes animalistas, representantes legales y personal de apoyo de los albergues y el equipo desarrollador del proyecto (Con capacidad para 60 personas, dotado con sillas, mesas y equipo de sonido).	1
Alquiler de Video Beam y equipo audio visual como mediación tecnológica durante el desarrollo de la socialización.	1
Garantizar la entrega de 60 refrigerios durante la socialización del proyecto con los representantes animalistas, representantes legales y personal de apoyo de los albergues, el refrigerio estará constituido por (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas con helado).	60
Garantizar la hidratación del personal asistente a la socialización (Constará de una botella con agua 600ml por persona).	60
Garantizar el transporte terrestre tipo colectivo para el personal de apoyo profesional, técnico y logístico para el desarrollo de las actividades (viajes)	1

Nota: En el marco de la estrategia para abordar la problemática de bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 1801 de 2016 (modificada por la Ley 2054 de 2020), se propone una intervención articulada con el aliados, esta colaboración permitirá optimizar recursos y focalizar esfuerzos en la mejora de la infraestructura existente, en donde se priorizaran los albergues con mayor necesidad, identificados mediante un diagnóstico preliminar que evalúe factores como el nivel de hacinamiento, la precariedad de las instalaciones, la falta de asistencia veterinaria y el riesgo para la salud pública, de esta manera, se garantizará una asignación equitativa y efectiva de apoyos, incluyendo suministros de alimento, protocolos de salubridad y programas de esterilización, con el objetivo de romper el círculo vicioso de abandono y maltrato, fortaleciendo al mismo tiempo la coordinación institucional y la educación comunitaria para promover una convivencia armónica y sostenible.

Iniciativa 2: Apoyo para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el Distrito de Buenaventura con código BPIN: 202500000018873.

CARGO / OFICIO/PROFESIÓN	CANTIDAD
Ingeniero ambiental y/o afines	1

Profesional en Derecho	1
Profesional social o sociólogo o pedagogo y/o afines	1
Personal logístico (Bachiller) encargados de brindar apoyo logístico general para los distintos eventos, jornadas y actividades del proyecto.	7
Zootecnistas y/o Zootecnistas médico veterinario (Coordinador).	1

CONCEPTO	CANTIDAD
Garantizar el espacio para realizar la socialización del proyecto con los líderes comunales, ediles y alcalde local pertenecientes a la LOCALIDAD 1, espacio con capacidad para 30 personas (Dotado con sillas, mesas y equipo de sonido).	1
Garantizar un espacio para realizar la socialización con los líderes comunales, ediles y alcalde local pertenecientes a la LOCALIDAD 2 con capacidad para 40 personas y 10 representantes de albergues o refugios para el cuidado de animales sean de la localidad 1 y/o 2 (Dotado con sillas, mesas y equipo de sonido).	1
Alquiler de Video Beam y equipo audio visual como mediación tecnológica durante el desarrollo de la socialización durante 2 días o jornadas.	1
Refrigerios ya sea: (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas con helado).	80

Entregables de la actividad:

- Acta de concertación del plan de trabajo firmada por los asistentes a la reunión.
- Listados de asistencias firmados por los participantes a la socialización.
- Informe técnico de la actividad sustentado con registros fotográficos en el cual se detalle cada uno de los elementos, insumos y la logística para el desarrollo de la actividad.

2. Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva.

Esta actividad tiene como propósito informar y educar a la comunidad sobre la importancia del cuidado, la protección y el bienestar animal. Igualmente, busca dar a conocer las rutas de atención en casos de maltrato y el papel de la justicia policiva en la aplicación de las leyes que amparan a los animales.

Como parte de esta estrategia, se llevarán a cabo jornadas y campañas de divulgación mediante diversas acciones de sensibilización. Para su desarrollo, se contará con un equipo de profesionales que se encargarán de orientar al equipo

de apoyo logístico en la difusión del material impreso y en la definición de una ruta estratégica para su distribución, con el objetivo de fortalecer la conciencia ciudadana y mejorar la respuesta institucional frente al maltrato animal.

Asimismo, se implementará una iniciativa enfocada en la producción de materiales didácticos, tales como flyers, cartillas, vallas publicitarias y contenidos audiovisuales. Estos recursos permitirán sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia del bienestar animal, sus derechos, las rutas de atención en casos de maltrato y el rol que cumple la justicia policiva en su protección.

Para garantizar el desarrollo óptimo de esta actividad el contratista debe garantizar lo siguiente:

Iniciativa 2: Apoyo para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el Distrito de Buenaventura con código BPIN: 202500000018873.

CARGO / OFICIO/PROFESIÓN	CANTIDAD
Ingeniero ambiental y/o afines	1
Profesional en Derecho	1
Profesional social o sociólogo o pedagogo y/o afines	1
Personal logístico (Bachiller) encargados de brindar apoyo logístico general para los distintos eventos, jornadas y actividades del proyecto.	7
Zootecnistas y/o Zootecnistas médico veterinario (Coordinador).	1
Persona con o sin estudios para que preste su servicio como recreador de disfraz	1

Materiales:

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción y difusión de videos de 1 a 3 minutos con información temática alusiva al cuidado, protección y bienestar de animales domésticos o de compañía en apoyo con influencer en el Distrito de Buenaventura.	1
Diseño, elaboración, impresión, instalación y desmontaje de valla publicitaria (cuyas medidas son 12m de ancho X 4m de alto) alusiva al cuidado y bienestar de los animales domésticos o de compañía.	2
Diseño, elaboración, impresión y entrega de cartillas didácticas formato carta: Dimensiones de 13.97 cm x 21.59 cm de 10 páginas (5.5 pulgadas x 8.5 pulgadas) con información correspondiente a las capacitaciones a realizar.	300
Diseño, elaboración, impresión y entrega flyer (21cm X 14,8 cm) referentes al cuidado y bienestar de los animales domésticos y/o de compañía (Política pública de protección animal).	100

Botones publicitarios de 5,5 cm personalizados con información referente al cuidado y bienestar de los animales domésticos o de compañía.	380
Garantizar el alquiler de disfraz de mascota publicitario (El dinamizador social que lo porte debe realizar el acompañamiento durante el desarrollo de todas las actividades programadas). El disfraz debe contar con las siguientes características: - Medir más de 1.87 metros de altura, tener buenos acabados, piel sintética y suave, con distintivo alusivo las capacitaciones a realizar (Zoonosis, protección animal, peluditos, etc.).	1

Entregables de la actividad:

- Informe técnico de la actividad sustentado con registros fotográficos en el cual se detalle cada uno de los elementos, insumos y la logística para el desarrollo de la actividad.
- Realizar entregar a la dependencia en medio digital copia del material publicitario elaborado en las campañas de sensibilización de la protección y bienestar animal.

3. Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.

La Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones por maltrato, mientras que la Ley 2054 de 2020 fortalece el acceso a la justicia en casos de maltrato animal, definiendo el papel de la Policía y otras autoridades en su protección. Su aplicación implica la prevención, denuncia y sanción de conductas que afecten el bienestar animal.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de esta actividad es fortalecer el conocimiento y la aplicación de normativas como la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2054 de 2020, para que los participantes puedan reconocer, prevenir y actuar frente a casos de maltrato animal a los líderes comunitarios, la comunidad en general y los encargados o responsables de los refugios encargados del bienestar animal. La Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones por maltrato, mientras que la Ley 2054 de 2020 fortalece el acceso a la justicia en casos de maltrato animal, definiendo el papel de la Policía y otras autoridades en su protección. Su aplicación implica la prevención, denuncia y sanción de conductas que afecten el bienestar animal.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de esta actividad es fortalecer el conocimiento y la aplicación de normativas como la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2054 de 2020, para que los participantes puedan reconocer, prevenir y actuar frente a casos de maltrato animal a los líderes comunitarios, la comunidad en general y los encargados o responsables de los refugios encargados del bienestar animal.

Los temas a tratar durante el proceso de capacitación por parte del profesional Ambiental son:

- **Protección de Ecosistemas y Fauna Silvestre.**

- Relación entre bienestar animal y conservación ambiental.
- Prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre.

- Impacto del maltrato y abandono de animales en el ecosistema.

➢ **Estrategias de Educación y Sensibilización.**

- Capacitación sobre el impacto ambiental del maltrato y abandono animal.
- Fomento de la tenencia responsable como parte de una comunidad sostenible.
- Desarrollo de campañas que integren bienestar animal y protección del entorno.

➢ **Manejo de Residuos y Salud Pública.**

- Relación entre animales en situación de calle y contaminación ambiental.
- Estrategias de control poblacional para evitar impactos negativos en la salud pública.
- Buenas prácticas en el manejo de desechos de origen animal para prevenir enfermedades.

Los temas a tratar durante el proceso de capacitación por parte del profesional en Derecho son:

➢ **Aplicación y Difusión de la Normatividad.**

- Explicación de las Leyes 1774 de 2016 y 2054 de 2020, junto con otras normativas aplicables.
- Capacitación sobre el marco legal y sanciones en casos de maltrato animal.

- Elaboración y presentación de denuncias ante las autoridades competentes.

➢ **Justicia Policiva y Acceso a la Justicia.**

- Explicación del procedimiento policivo en casos de maltrato y rescate animal.
- Capacitación a líderes y comunidad sobre derechos y deberes en materia de bienestar animal.
- Apoyo en la gestión de procesos administrativos y sancionatorios por maltrato.

➢ **Rutas de Denuncia y Protección Jurídica**

- Acompañamiento en la identificación de canales legales para denunciar maltrato.
- Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y cumplimiento de la ley.

Los temas a tratar durante el proceso de capacitación por parte del profesional Zootecnistas y/o Zootecnistas médico veterinario (Coordinador) son:

➢ **Introducción al Bienestar Animal.**

- Definición de bienestar animal: salud física, mental y emocional.
- Importancia de respetar los derechos de los animales.
- Legislación vigente sobre protección animal (normas locales e internacionales).

- **Responsabilidad del Propietario de una Mascota.**

- Tenencia responsable de mascotas: alimentación, ejercicio y cuidados generales.
- Importancia de las visitas veterinarias regulares y el control de salud preventivo.
- Esterilización y control de la población animal.

- **Identificación de Maltrato y Abandono Animal.**

- Cómo identificar signos de maltrato o negligencia.
- Impacto del maltrato físico y emocional en los animales.
- Denuncias y cómo actuar en caso de maltrato o abandono (protocolo de denuncia).

- **El Cuidado de los Animales en Estado de Calle**

- Causas del abandono animal y la situación de los animales callejeros.
- Cómo brindar apoyo a los animales en la calle (alimentación, refugio temporal, etc.).
- Proyectos de rescate y adopción de animales en situación de calle.

- **Primeros Auxilios y Emergencias Veterinarias.**

- Manejo básico de heridas y situaciones de emergencia.
- Técnicas de reanimación y cuidados temporales hasta la llegada de un veterinario.

- **Ética y Respeto hacia los Animales.**

- Consideraciones éticas en la interacción con los animales (trato respetuoso).
- Cómo contribuir a la creación de una sociedad más empática y respetuosa con los animales.

Para garantizar el desarrollo óptimo de esta actividad el contratista debe garantizar lo siguiente:

Iniciativa 2: Apoyo para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el Distrito de Buenaventura con código BPIN: 202500000018873.

CARGO / OFICIO/PROFESIÓN	CANTIDAD
Ingeniero ambiental y/o afines	1
Profesional en Derecho	1
Profesional social o sociólogo o pedagogo y/o afines	1
Personal logístico (Bachiller)	7
Zootecnistas y/o Zootecnistas médico veterinario (Coordinador).	1

Materiales:

CONCEPTO	CANTIDAD
Garantizar el espacio o salón para desarrollar las 6 capacitaciones programadas (Dotado con sillas, mesas, equipo de sonido con capacidad para 50 personas).	6
Refrigerios con las siguientes opciones: (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas con helado)	300
Alquiler de Videobeam y equipo audio visual como mediación tecnológica durante el desarrollo de las socializaciones y las capacitaciones. Durante 6 días o jornadas	1
Se deberá garantizar el almuerzo a todos los asistentes a las capacitaciones los cuales estarán constituidos por: (Sopa, jugo natural en leche o en agua, una proteína, carbohidrato y ensalada) y una porción de pastel o una fruta.	300
garantizar la hidratación de los participantes de las actividades, consta de una botella con agua personal de 600ml.	300
garantizar un kit de apoyo didáctico constituido por (1 block de anotaciones amarillo tamaño carta 20;8cm x 28;7cm, 2 bolígrafos, 1 lápiz, 1 borrador, 1 sacapuntas, 2 marcadores borrables y cartulina de colores paquete x 5) Para que los participantes puedan tomar apuntes y desarrollar actividades de aprendizaje colaborativo durante el desarrollo de las capacitaciones.	300

Los talleres se realizarán de la siguiente manera:

LOCALIDAD	DÍA	SALÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	DURACIÓN TOTAL
Localidad 1	Día 1	Salón 1	50	8 horas
Localidad 1	Día 2	Salón 2	50	8 horas
Localidad 1	Día 2	Salón 2	50	8 horas
Localidad 2	Día 3	Salón 1	50	8 horas
Localidad 2	Día 4	Salón 2	50	8 horas
Localidad 2	Día 4	Salón 2	50	8 horas

Entregables de la actividad:

- Listados de asistencia de los beneficiarios.
- Informe técnico de la actividad sustentado con registros fotográficos en el cual se detalle cada uno de los elementos, insumos, la logística para el desarrollo de la actividad.

4. Brindar apoyo en la atención integral a los animales en condiciones vulnerables albergados en refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura

Esta actividad se desarrollará mediante un enfoque integral y coordinado entre el equipo técnico y médico veterinario y el resto del personal contratado.

Inicialmente, con el equipo conformado por el médico veterinario y los auxiliares o técnicos veterinarios se identificará el estado de salud y condiciones de bienestar de los animales albergados, así como las necesidades prioritarias en términos de atención médica, alimentación y demás factores.

La atención incluirá, desparasitación, vacunación y la detección temprana de enfermedades, aplicando tratamientos según cada caso. Se desarrollarán jornadas de esterilización garantizando el control reproductivo (si lo requiere). Los auxiliares veterinarios apoyarán en los procedimientos menores, como curaciones, entre otros, bajo la supervisión del médico veterinario.

Para garantizar el desarrollo óptimo de esta actividad el contratista debe garantizar lo siguiente:

Iniciativa 1: Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura con código BPIN: 202500000019256.

CARGO / OFICIO/PROFESIÓN	CANTIDAD
Zootecnista o Zootecnista médico veterinario	1
Auxiliar en veterinario o técnicos afines	5
Personal de apoyo con o sin título de bachiller	8

CONCEPTO	CANTIDAD
Dotar al personal de apoyo profesional, técnico y logístico con los elementos de bioseguridad correspondientes (Kit con: Tapabocas, guantes quirúrgicos, batas desechable manga larga, gorros desechables etc,)	44
garantizar al personal de apoyo logístico, técnico y profesional refrigerios con las siguientes opciones: (Arroz con huevos revueltos con patacón y jugo natural o huevos revueltos con jamón, queso, pan, arepa y jugo natural)	44
Garantizar la hidratación del personal profesional, técnico y logístico durante el desarrollo de las jornadas, constará de una botella con agua personal de 600ml.	44
Garantizar el transporte terrestre tipo colectivo para el personal de apoyo profesional, técnico y logístico para el desarrollo de las actividades (viajes)	2

Entregables de la actividad:

- Informe técnico de la actividad sustentado con registros fotográficos en el cual se detalle cada uno de los elementos, insumos, la logística para el desarrollo de la actividad.

5. Realizar entrega de insumos y elementos para la protección y cuidado animal en refugios de animales en el distrito de Buenaventura

En el marco del presente proyecto, esta actividad se desarrollará con el propósito de fortalecer las condiciones de bienestar de los animales en condiciones vulnerables albergados en estos espacios, a través de la entrega de insumos y elementos.

Estos insumos incluyen alimentos, medicamentos veterinarios básicos (desparasitantes, vitaminas, analgésicos), materiales de curación (gasas, vendas, guantes), elementos de aseo y desinfección, así como implementos de manejo (bebederos, comederos, mantas, toallas).

Para garantizar el desarrollo óptimo de esta actividad el contratista debe garantizar lo siguiente:

Iniciativa 1: Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura con código BPIN: 202500000019256.

CARGO / OFICIO/PROFESIÓN	CANTIDAD
Zootecnista o Zootecnista médico veterinario	1
Auxiliar en veterinario o técnicos afines	5
Personal de apoyo con o sin título de bachiller	8

CONCEPTO	CANTIDAD
Bultos de alimento para gatos de 25Kg Ideal para colonias o refugios.	50
Bultos de alimento de 25kg para perros Ideal para colonias o refugios.	50
Toalla ultra absorbente para baño de mascota de 60*40	50
Cobijas Térmicas Para Mascota Medianas De 70cm X 70 Cm Color Gris	50
Champú Y Acondicionador 240ml para perros y gatos	50
Comedero y bebedero en forma de plato o tazón para perros y gatos 22 Cm de diámetro	50

Adquirir productos biológicos para el control zoosanitario en albergues. (Global)	1
Diseño, elaboración, impresión y entrega de manuales para Albergues: Dimensiones de 13.97 cm x 21.59 cm de 20 páginas (5.5 pulgadas x 8.5 pulgadas).	10
Garantizar el transporte terrestre tipo colectivo para el personal de apoyo profesional, técnico y logístico para el desarrollo de las actividades (viajes)	1

Entregables de la actividad:

- ❖ Actas de entrega firmadas por los beneficiarios y el contratista en el cual se evidencie la entrega de la totalidad de los materiales y herramientas acompañada de los documentos del albergue o representante del mismo.
- ❖ Informe técnico de la actividad el cual describa la metodología implementada para el desarrollo de la actividad sustentado de la siguiente manera:
- Registro fotográfico donde se evidencie el total de los materiales y herramientas que serán entregados (Mínimo tres (3) fotografías desde diferentes ángulos).
- Registro fotográfico grupal donde aparezcan los participantes y junto con los materiales y herramientas entregadas (Mínimo tres (3) fotografías desde diferentes ángulos).
- Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Contrato, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
- Registro fotográfico de la logística (Transporte terrestre) para el desarrollo de la actividad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES									
INICIATIVAS	**ACTIVIDADES**	**AÑO 2025**							
		MES 1				**MES 2**			
		SEMANA				**SEMANA**			
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Apoyo al fortalecimiento de las capacidades Institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura.	Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura.	**X**							
	Brindar apoyo en la atención integral a los animales en condiciones vulnerables albergados en los refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura			**x**	**x**	**x**	**x**		
	Realizar entrega de insumos y elementos para la protección y cuidado animal en los refugios de animales en el distrito de Buenaventura			**x**	**x**	**x**	**x**		
Apoyo Para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la	Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura.	**X**							

ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el distrito de Buenaventura	Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva).		**X**	**X**	**X**				
	Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.					**X**	**X**	**X**	

Contratación personal operativo:

Se debe contar con el personal requerido para las operaciones de campo acorde a los roles, perfiles y cantidades estimadas de acuerdo de la siguiente tabla.

PERSONAL DE CAMPO	
Iniciativa: Apoyo para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el distrito de Buenaventura.	
PERFIL	**CANTIDAD**
Profesional Ambiental o Afines	1
Profesional en Derecho	1
Profesional social o sociólogo o pedagogo y/o afines	1
Personales logísticos (Bachiller)	7
Zootecnistas y/o Zootecnistas médico veterinario (Coordinador).	1
Persona con o sin estudios para que preste su servicio como recreador de disfraz	1
Iniciativa: Apoyo al fortalecimiento de las capacidades Institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura.	
Zootecnista o médico veterinario Zootecnista	1
Auxiliar en veterinario o técnicos afines	5
Personal con o sin título de bachiller	8

Para desarrollar estas labores se propone contar con un recurso humano altamente calificado, organizado en:

INICIATIVA	PERFILES	CANTIDAD	PLAN DE CARGA	MESES

Apoyo para realizar campañas estratégicas de sensibilización del bienestar y protección animal en el marco de la ley 2054 del 2020 y la ley 1774 de 2016 en el distrito de Buenaventura.	Profesional Ambiental o Afines	1	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva). Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.	2
	Profesional en Derecho	1	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva). Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.	2
	Profesional social o sociólogo o pedagogo y/o afines	1	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva). Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.	2
	Personales logísticos (Bachiller)	7	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura.	2

			• Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva). Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.	
	Zootecnistas y/o Zootecnistas médico veterinario (Coordinador).	1	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva). Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.	2
	Persona con o sin estudios para que preste su servicio como recreador de disfraz	1	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva). Realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, comunidad y responsables de los refugios encargados del bienestar animal, sobre normatividad vigente en protección y bienestar animal.	2
Apoyo al fortalecimiento de las capacidades Institucionales y comunitarias en el marco de la protección y bienestar animal en el Distrito Especial de Buenaventura.	Zootecnista o médico veterinario Zootecnista	1	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Brindar apoyo en la atención integral a los animales en condiciones vulnerables albergados en los refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura Realizar entrega de insumos y elementos para la protección y cuidado animal en los refugios de animales en el distrito de Buenaventura	2

	Auxiliar en veterinario o técnicos afines	5	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Brindar apoyo en la atención integral a los animales en condiciones vulnerables albergados en los refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura • Realizar entrega de insumos y elementos para la protección y cuidado animal en los refugios de animales en el distrito de Buenaventura	2
	Personal con o sin título de bachiller	8	• Realizar Socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiada en el distrito de Buenaventura. • Brindar apoyo en la atención integral a los animales en condiciones vulnerables albergados en los refugios de protección animal en el distrito de Buenaventura • Realizar entrega de insumos y elementos para la protección y cuidado animal en los refugios de animales en el distrito de Buenaventura	2

OBLIGACIONES PARTICULARES:

1. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.
2. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.
3. Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos en eventos, en los lugares establecidos por la supervisión.
4. Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.
5. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.
6. Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.
7. Cumplir con el aporte establecido de acuerdo a lo presentado en su propuesta. 11.Presentar certificación de los aportes al convenio.
8. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.
9. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
10. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

VALOR DEL CONVENIO: $285.714.285,72 Doscientos ochenta y cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos con setenta y dos centavos M.CTE)

APORTE ESAL: $85.714.285,72 Ochenta y cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos con setenta y dos centavos M.CTE)

APORTE ALCALDÍA: $200.000.000,00 Doscientos millones de pesos M.CTE)

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Distrital de Buenaventura, realizará el desembolso por el aporte correspondiente por medio de dos pagos:

1. El primer pago, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, equivalente a cien millones de pesos (COP $100.000.000), se efectuará una vez se haya ejecutado la actividad 1: realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con la población beneficiaria del distrito de buenaventura y la actividad 2: Realizar jornadas de sensibilización y divulgación publicitaria, orientada a promover el cuidado, protección, bienestar animal, rutas de atención y el papel de la justicia policiva, previa presentación de informe de ejecución con sus correspondientes evidencias, acreditación de pagos de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

2. El segundo y último pago que comprenderá al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, que equivale a cien millones de pesos (COP $100.000.000), se efectuará una vez se realice la totalidad de la entrega de los productos y servicios acordados y entrega del informe final previa presentación de los informes con sus correspondientes evidencias y constancia de la prestación del servicio suscrita por el supervisor.

GARANTÍAS

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3

<table>
<tr>
<td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td>
<td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</th><th>NOMBRE DE LA PÓLIZA</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR A ASEGURAR</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td rowspan="4">Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado</td><td>Vigencia del convenio y seis (6) meses más</td><td>10% del convenio</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Vigencia del convenio y seis (6) meses más</td><td>10% del convenio</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Vigencia del Convenio</td><td>200 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Prestaciones sociales</td><td>Vigencia del convenio y tres (3) años más</td><td>5% del convenio</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Tomador</td>
<td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td>
</tr>
<tr>
<td>Información necesaria dentro de la póliza</td>
<td>● Número y año del contrato
● Objeto del contrato
● Firma del representante legal del Contratista
● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td>
</tr>
</table>

PLAZO DEL CONTRATO: 2 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

APROBÓ**,**



_____

DERWIN ROSERO VALENCIA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.